IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO DOS DE BURGOS

ETJ Ejecución de títulos judiciales 86/2016.

Procedimiento origen: Procedimiento ordinario 8/2016.

Sobre: Ordinario.

Demandante/s: D/D.ª Eva María López Castro.

Abogado/a: Sergio Carpio Mateos.

Demandado/s: Ecursa Training, S.L. y Fondo de Garantía Salarial Fogasa.

Abogado/a: Fogasa.

D/D.ª María del Camino González Rozas, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número dos de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales 86/2016 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D/D.ª Eva María López Castro contra la empresa Ecursa Training, S.L. y Fondo de Garantía Salarial Fogasa, sobre Etj 86/16, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

Dispongo: Despachar orden general de ejecución de la sentencia número 220/16 de fecha 30/06/16 y del auto de aclaración de fecha 19-07-2016 a favor de la parte ejecutante, D.ª Eva María López Castro, frente a Ecursa Training, S.L., parte ejecutada, por importe de 1.651,50 euros en concepto de principal, más otros 82,57 euros que se fijan provisionalmente en concepto de intereses que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución y 165,15 euros de las costas de esta, sin perjuicio de su posterior liquidación.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Ecursa Training, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina Judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Burgos, a 19 de septiembre de 2016.

El/la Letrado de la Administración de Justicia